

Minuta Presupuesto Presidencia de la República.

En el marco de la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos 2013, la siguiente minuta tiene como objetivo apoyar la discusión respecto al presupuesto de Presidencia.

CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	miles de \$			
	AÑO 2013 LEY DE PPTOS (Inicial + Reaj. + Leyes Especiales + Aj. IPC) (En \$ de 2014)	AÑO 2014 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2014)	VARIACION (%)	VARIACIÓN (M\$2014)
Presidencia de la República	15.219.968	16.092.847	5,74%	872.879

El presupuesto contemplado para Presidencia es de \$16.092 millones de pesos, lo que equivale a unos US\$32,18 millones de dólares. A su vez se aprecia un aumento respecto al presupuesto anterior que es del orden de un 5,74% lo que equivale a \$872 millones de pesos.

Partida Presidencia de la República

Partida 1

Sub-Título	Item	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	En miles de \$					VARIACIÓN % (6) / (5)	
			(1) AÑO 2013 LEY DE PPTOS. (Aprobada por el Congreso Nacional) (En \$ de 2013)	(2) AÑO 2013 LEY DE PPTOS. (Inicial + Reaj. + Leyes Espec. + Ajuste IPC) (En \$ de 2013)	(3) AÑO 2013 PRESUPUESTO VIGENTE A SEPTIEMBRE (En \$ de 2013)	(4) AÑO 2013 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2013)	(5) AÑO 2013 LEY DE PPTOS. (Inicial + Reaj. + Leyes Espec. + Ajuste IPC) (En \$ de 2014)		(6) AÑO 2014 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2014)
		INGRESOS	15.105.730	14.776.668	17.825.088	9.197.709	15.219.968	16.092.847	5,7%
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	172.711	171.368	172.711	67.892	176.509		-100,0%
	02	Del Gobierno Central	172.711	171.368	172.711	67.892	176.509		-100,0%
	001	Ministerio Secretaría General de la Presidencia	172.711	171.368	172.711	67.892	176.509		-100,0%
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	105.448	105.448	285.672	358.974	108.611	113.314	4,3%
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	105.448	105.448	105.448	110.330	108.611	113.314	4,3%
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias				94			
	99	Otros			180.224	248.550			
09		APORTE FISCAL	14.824.352	14.332.980	14.981.761	8.700.081	14.762.969	15.976.247	8,2%
	01	Libre	14.824.352	14.332.980	14.981.761	8.700.081	14.762.969	15.976.247	8,2%
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.219	2.219	2.219	15.787	2.286	2.286	0,0%
	03	Vehículos				15.787			
	04	Mobiliario y Otros	2.219	2.219	2.219		2.286	2.286	0,0%
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS				60.727	54.975		
	10	Ingresos por Percibir				60.727	54.975		
15		SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	164.653	2.321.998		169.593	1.000	-99,4%
		GASTOS	15.105.730	14.776.668	17.825.088	11.257.778	15.219.968	16.092.847	5,7%
21		GASTOS EN PERSONAL	5.044.439	5.147.386	5.384.908	3.137.474	5.301.808	5.298.092	-0,1%
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.421.182	6.371.260	6.667.492	4.296.144	6.562.398	6.556.724	-0,1%
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.490.725	3.109.791	3.901.431	2.095.604	3.203.085	3.798.862	18,6%
	03	A Otras Entidades Públicas	3.490.725	3.109.791	3.901.431	2.095.604	3.203.085	3.798.862	18,6%
	701	Apoyo Actividades Presidenciales	2.974.599	3.012.179	3.035.305	1.810.524	3.102.544	3.102.544	0,0%
	702	Programa Legado Bicentenario	98.377	97.612	448.377	92.518	100.540	100.540	0,0%
	703	Cambio de Mando Presidencial						595.778	
	704	Programa Elige Vivir Sano (*)	417.749		417.749	192.562			
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	148.384	147.231	217.379	99.517	151.648	438.169	188,9%
	03	Vehículos			16.500				
	04	Mobiliario y Otros			14.123	3.453		28.591	
	05	Máquinas y Equipos			31.545	2.809		257.500	
	06	Equipos Informáticos	53.434	53.019	60.261	43.959	54.610	45.856	-16,0%
	07	Programas Informáticos	94.950	94.212	94.950	49.296	97.038	106.222	9,5%
34		SERVICIO DE LA DEUDA			1.652.878	1.629.039			
	07	Deuda Flotante			1.652.878	1.629.039			
35		SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	1.000		1.030	1.000	-2,9%

(*) Programa trasladado al Ministerio de Desarrollo Social.

Gasto de Estado de Operaciones = GASTOS-(Subt. 25+30+32+34+35)+ Item 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda	15.104.730	14.775.668	16.171.210	9.628.739	15.218.938	16.091.847	5,7%
--	------------	------------	------------	-----------	------------	------------	------

El presupuesto sufre modificaciones menores, donde destaca el aumento de transferencias corrientes (18,6%). Se mantienen los gastos destinados a la operación y



mantención de los Palacios de La Moneda y de Cerro Castillo, para atender los requerimientos protocolares y de desplazamiento del Presidente de la República. En inversiones de operación para funcionamiento, se considera la reposición de mobiliarios, máquinas y equipos de acuerdo al programa definido para 2014, y se destaca la aprobación de proyectos de mejoramiento eléctrico y de almacenamiento de agua potable, necesarios para el buen funcionamiento del Palacio La Moneda. Se considera un aumento en los montos asociados para las actividades relacionadas con el Cambio de Mando Presidencial.